



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D- 544 /16-17. ✓

Honorable Cámara:

Vuestra **Comisión de Legislación General** ha considerado el Expediente **D-544 /16-17** Proyecto de Ley "REPRODUCCION, INCORPORANDO LA UTILIZACION DE FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVAS PARA LA ALIMENTACION DE LAS LUMINARIAS PUBLICAS EN RUTAS, AUTOVIAS Y AUTOPISTAS.-", presentado por la Diputada ARATA MARIA VALERIA y se aconseja su **aprobación con las siguientes modificaciones:**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°: Incorporase en forma progresiva, la utilización de fuentes de energía alternativa para la alimentación de las luminarias públicas de las rutas, autovías y autopistas que se encuentren bajo la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: El plazo máximo para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será de 5 (cinco) años a partir de la reglamentación de la presente norma, prorrogable por única vez por otro plazo igual.

ARTÍCULO 3°: Será de carácter obligatorio, la realización de estudios previos de impacto ambiental, factibilidad y planificación, de acuerdo a lo que establezca la autoridad de aplicación en la reglamentación.

ARTÍCULO 4°: La autoridad de aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 5°: El cumplimiento de la presente ley, deberá realizarse utilizando la mejor y más eficiente tecnología disponible al momento de su ejecución.

ARTÍCULO 6°: Invitase a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir al Régimen establecido por la presente Ley, para ser aplicado a las luminarias públicas ubicadas en las avenidas de circunvalación, bajo su jurisdicción.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

REF. EXPTE. D-544/16..17.

FUNDAMENTOS

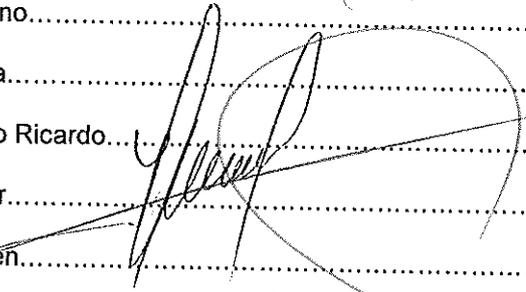
La comisión ha considerado modificar el proyecto original incorporando el artículo 2 y descartando modificaciones de excesivo reglamentarismo.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad..... 

Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.....

Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.....

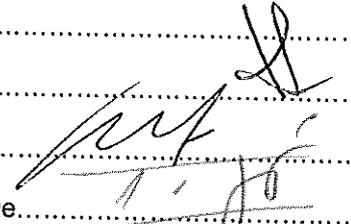
Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....

Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo..... 

Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.....

Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén.....

Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.....

Vocal: Diputada ARATA, María Valeria..... 

Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.....

Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique..... 

Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.....

Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.....

SALA DE COMISIÓN, 28 de junio de 2017.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 8 diputados y diputadas.


CAROLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación General
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.